



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 30 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, SEGUNDO Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, (EN ADELANTE, LA LAASSP) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$182,999.83 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/04/2025 AL 31/12/2025.**

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 22 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000706809360, Y FOLIO [REDACTED]

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.63 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



CON FECHA 22 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000706809360, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

1

2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.63 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025

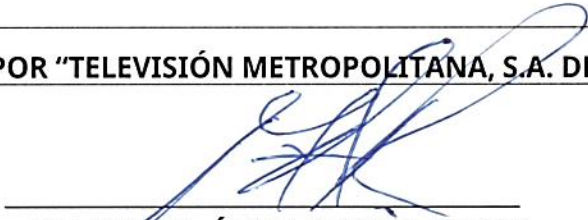


CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE
"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN
CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y
FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS
CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA
PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL
CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 ING. MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 30 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, SEGUNDO Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, (EN ADELANTE, LA LAASSP) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$182,999.83 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/04/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 22 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000706809360, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



CON FECHA 22 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000706809360, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

1

2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO



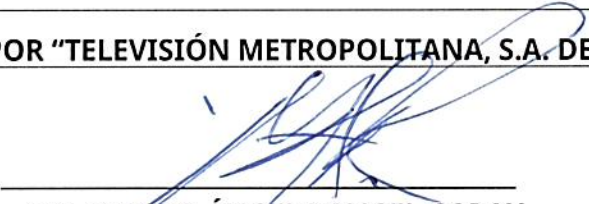
CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE
"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN
CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y
FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS
CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA
PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL
CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

2

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 ING. MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 17:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 30 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, SEGUNDO Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, (EN ADELANTE, LA LAASSP) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$182,999.83 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/04/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

2

CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000706809360, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000706809360, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO

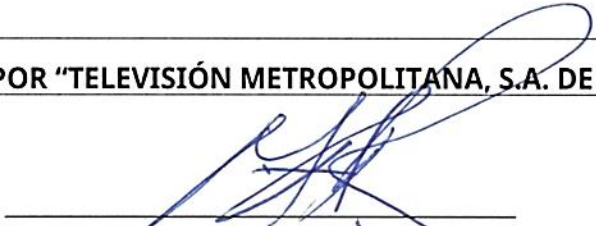


CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE
"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN
CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y
FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS
CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA
PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL
CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RÁNGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 ING. MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:00 HORAS **DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 30 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, SEGUNDO Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, (EN ADELANTE, LA LAASSP) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$182,999.83 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/04/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

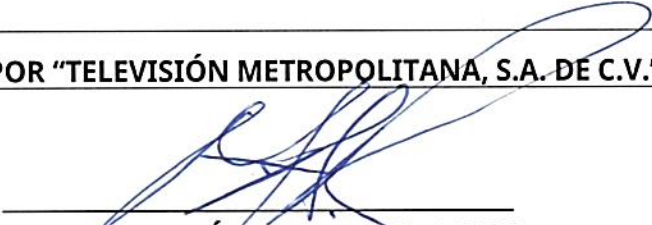


PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

2

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 ING. MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:30 HORAS **DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON 30 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, SEGUNDO Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, (EN ADELANTE, LA LAASSP) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$182,999.83 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)** IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/04/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

2

CON FECHA 1 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025



CON FECHA 1 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"**, BRINDADO DEL DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA TELEVISORA PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$10,764.70 (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/109/Soporte y Administración de Infraestructura de Red/GTI**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**



PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 ING. MAURICIO ARATH GONZALEZ QUIJADA